



Fundada el 5 de noviembre de 1941

**COMISIÓN DIRECTIVA  
2019 – 2021**

Presidente

*Prof. Dr. Miguel Ruoti Cosp*

Past Presidente

*Prof. Dr. Anibal Peris Manchini*

Vicepresidente

*Dra. María Marta González Zannier*

Secretaria

*Dra. Cynthia Cardozo Nessi*

Tesorero

*Prof. Dr. Enrique Calabrese Moro*

Director de Publicaciones

*Dr. Carlos Marcelo Vera Salerno*

Vocales Titulares

*Dr. Mario Echeverría Cañiza  
Prof. Dr. Vicente Bataglia Araujo*

Vocales Suplentes

*Dr. Vicente Acuña Appleyard  
Dra. Marina Ortega Rojas  
Dra. Limpia Ortiz Guerrero  
Dr. Luis Oviedo Aguilar  
Dra. Ka Yong Lee*

Sindico Titular

*Dr. Félix Briçuela Servín*

Sindico Suplente

*Dra. Zully Benítez Roa*

## SOCIEDAD PARAGUAYA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Miembro de la

FIGO (Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia)  
FLASOG (Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología)

### COMUNICADO DE LA SPGO SOBRE LA JUBILACIÓN MÉDICA

La Sociedad Paraguaya de Ginecología y Obstetricia (SPGO) tiene el rol gremial de velar por los intereses de sus miembros en el ejercicio de la profesión.

En tal sentido, la Comisión Directiva de la SPGO manifiesta ante la opinión pública en general, ante la honorable Cámara de Senadores, ante el Poder Ejecutivo y ante los colegas médicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) su total apoyo al Proyecto de Ley sobre Jubilación de Profesionales Médicos aprobado días pasados por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Esta Ley concedería al médico del MSP y BS no sólo el poder acceder a una jubilación más digna, también poder disfrutar de SUS APORTES hechos a la Caja a una edad razonable según la expectativa de vida de nuestro País, honrando así la labor que realizaron durante sus años de servicio de esta noble profesión por la cual sacrifica mucho más que su tiempo y conocimiento.

Con la aprobación de este Proyecto de Ley se subsanaría la desigualdad existente con relación a otros gremios que ya gozan de Leyes de Jubilación más justas, dando de esta forma cumplimiento efectivo al derecho de Igualdad Consagrado en la Constitución Nacional de la República.

Esperanzados instamos a los Senadores del Congreso de la Nación a aprobar dicho Proyecto y sancionarlo con fuerza de Ley, de la misma manera solicitamos al Poder Ejecutivo, acompañe este Proyecto de Jubilación para médicos del sector público y así reivindicar los derechos de los Profesionales Médicos que desde hace tiempo y por muchos Gobiernos han sido postergados.

Atte.

**Comisión Directiva SPGO 2019 - 2021.**

Dirección: 22 de Setiembre N° 763 y Adela Speratti - Telefax: 595 21- 205-690/205-691  
E-mail: [sociedadparaguayaginecologia@gmail.com](mailto:sociedadparaguayaginecologia@gmail.com) - Pagina Web: [www.spgo.org.py](http://www.spgo.org.py)  
Asunción - Paraguay